

diagnóstico médico pierde su objetividad científica, convirtiéndose en un juicio de valor, que olvida las condiciones sociales, por las que un enfermo ha llegado a serlo. En opinión de los Basaglia, esto llega a ser posible debido a la aplicación de un concepto abstracto y definitivo a una situación vivencial, real, producto de tensiones estructurales. Así ocurre en el caso de los paranoicos y paranoicos, cuya enfermedad resulta de las actuaciones de los demás, respecto al enfermo, cuando la respuesta de éste pone en tela de juicio normas irregulares, aceptadas por el núcleo social en que se desenvuelve. Esto constituye un campo de estudio sociológico, que debe considerar las condiciones en que el paciente llegó al fracaso social, o laboral. El paranoico no recibe ayuda alguna una vez internado, ya que es costumbre en el personal sanitario ignorar el significado de las opiniones que expresan los pacientes. Sus espejismos no se corrigen, y si se le ofrecen unas estructuras irregulares y sospechosas, que tienden a confirmar su desconfianza respecto al medio.

Por su parte, la crítica antipsiquiátrica (utilizando el concepto de Cooper) denuncia la colaboración entre la psiquiatría oficial, burocratizada, y el poder; el sometimiento de la técnica al uso político de la enfermedad; la creación de toda una ideología de la marginación, que hace fácil olvidar las causas fundamentales de esa discriminación. Las armas con las que la antipsiquiatría lucha contra ello son la revisión de conceptos científicos, la condena de la labor política y la situación de privilegio de la psiquiatría dependiente del poder; la crítica sistemática, la búsqueda de la última razón de la enfermedad. La antipsiquiatría, en fin, no admite que se racionalice la locura ni la violencia del sistema social, ni los mecanismos por los que los sanos e integrados distribuyen roles y funciones a los enfermos y discriminados. Quiere ofrecer como alternativa la vinculación directa del enfermo y el médico, el respeto a los derechos del marginado, ofreciendo la oportunidad a este individuo para que se integre y encuentre su lugar en la sociedad. ■ **CARMÉN FERNÁNDEZ RUIZ.**

## "De qué van las drogas"

Desde hace ya bastantes años, los medios de comunica-

ción, siempre al servicio del poder, están empeñados, al unísono con otros cuerpos represivos, en crear la alarma y el pánico sobre esos productos que, en confusa e interesada amalgama, se ha dado en llamar drogas.

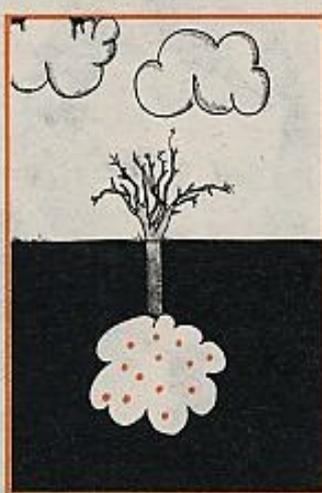
En los últimos lustros, cientos de miles de reportajes, libros de divulgación y programas especiales de radio y televisión se han elaborado para advertir a la generación que hizo las grandes guerras del peligro que sus hijos corren a causa de la profusión y facilidad de tenencia de las drogas. A su vez, los hijos de los grandes consumidores de alcohol, con razones y coartadas múltiples, se han dedicado, a veces como protesta, a hacer suyos unos productos tan viejos como la civilización y tan extendidos desde siempre en otras culturas como en la occidental la cerveza, por poner un ejemplo.

Entre unos y otros se ha creado alrededor de las llamadas drogas un mito tan falso y peligroso que, ahora mismo, es casi imposible, cuando se escribe sobre ellas, no dejarse llevar por la retórica interesada de cualquiera de los dos bandos en liza. Eduardo Haro Ibars ha conseguido, sin embargo, no hacer el juego a nadie y su libro (1), aunque aparentemente escrito desde una postura favorable a las drogas, es un valiente desentramamiento del oscuro enmascaramiento que las rodea.

Haro Ibars no se deja llevar por una falsa demagogia para satisfacer a los consumidores. Y por eso puede afirmar que "el uso y abuso de los opiáceos favorece muchísimo al sistema occidental" o que "la mayor parte de las canciones escritas bajo la influencia del ácido... son de una enorme pobreza de textos". Con frialdad, cuenta

(1) Eduardo Haro Ibars, *De qué van las drogas*. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1978.

E. Haro Ibars.



los lamentables efectos de algunas drogas, y para ello no tiene inconveniente, dentro de un libro que podríamos llamar de "ensayo", en contarnos la historia personal de un joven destruido a partes iguales por los alucinógenos y por la sociedad.

**De qué van las drogas** es un libro divertido, en el que el autor ha plasmado muchas cosas suyas y en el que los juicios sobre las diferentes capas y estructuras sociales son lúcidos y críticos, aunque no exentos de caprichosos personalismos y obsesiones que no invalidan para nada el trabajo; en todo caso, sirven para encuadrar dentro de su especial nebulosa el tema. El rigor científico se pierde en favor de la amenidad, y con ello, Haro Ibars consigue un libro jalonado de acertadas y divertidas críticas a tantas gentes, estamentos y profesiones aspirantes a la medalla al mérito policial como hay por ahí, y entre las cuales destaca con especial brillo la del periodismo (al menos, según el autor). Pero esa pérdida de rigor científico no quiere decir que "De qué van las drogas" no nos cuente claramente y sin interesadas literaturas lo que su título dice. ■ **G. GOICOECHEA.**

## Derechos humanos y derecho español

Tal como van las cosas, a los derechos humanos les va a pasar lo mismo que al sentido común, que es el menos común de los sentidos. Resulta que aquéllos son los derechos menos gozados por los humanos, sobre todo cuando no faltan sociedades en las que, a causa del ham-

bre, la miseria y la ignorancia que afectan no a minorías, sino a amplias mayorías, la más vital reivindicación es el derecho a ser humanos.

Sin embargo, el tema de los derechos humanos está muy en boga de un tiempo a esta parte. Ha venido a ser como una moda de la que pocos Estados se han sustraído. Basta recordar que la España franquista se sumó, en su día, a la celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la par que la brigada político-social impedía el reparto, por las calles de Madrid, de impresos de la UNESCO con el texto de tal Declaración. Ironía o sarcasmo que también se ha reproducido en algunas democracias populares, y ya no se diga de actos como los de Helsinki, en que se encontraron defensores de los derechos humanos tan peculiares como Arias Navarro o Breznev.

En cualquier caso, no cabe duda de que el tratamiento y defensa de los derechos humanos es algo de ineludible necesidad, y su conocimiento no lo es menos. **Juez, Estado y derechos humanos** (1) es una aportación al tema, al menos en lo que respecta al análisis y conocimiento de su problemática. Indudablemente, los derechos humanos tienen un componente jurídico fundamental, y éste es recogido en el trabajo citado, meritorio en muchos aspectos, pero que adolece de un exceso de polarización en la óptica jurídica, aun cuando sus pretensiones son las de enfocar el análisis desde tan variadas perspectivas como la sociológica, la política, la histórica, la antropológica, la psicológica, etcétera, tránsfugas que realiza el autor casi siempre a través del prisma de su propia formación profesional: la judicial. También se aprecia la falta del enfoque económico.

Una buena parte del trabajo está destinada a contrastar los diversos principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la normativa complementaria conocida como los "pactos", y el ordenamiento positivo español. Esta tarea la lleva a cabo el autor de modo muy sistemático, lo que redunda en una notable claridad. Sin embargo, omite de su análisis a la legislación castrense, a cuyo amparo se han hecho mangas y capirote con los derechos humanos, dejándose con frecuencia en el tintero, en algunos aspectos, a leyes especiales, como la de Orden Público y el Decreto-Ley

(1) Manuel Peris, *Juez, Estado y derechos humanos*. Fernando Torres, editor. Valencia, 1976, 350 páginas.